

**INFORME N° 115-2018-ZRVIII-SHYO/UADM-PAT**

**A :** Econ. Leonel Pacheco Vila  
Jefe (e) de la Unidad de Administración

**DE :** Luis Enrique Terbullino Ramírez  
Especialista en Control Patrimonial

**ASUNTO :** Remito Informe Técnico N° 007-2018-ZRVIII-SHYO-PAT/UADM

**FECHA :** Huancayo, 13 de Agosto de 2018

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez hacer de su conocimiento que con Informe Técnico N° 007-2018-ZRVIII-SHYO-PAT/UADM, el suscrito recomienda la Donación de Bienes calificados como "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos" – RAEE, que se derivan de la Resolución de la Unidad de Administración N° 080-2018-ZRVIII-SHYO/UADM, en la cual se aprueba la baja contable patrimonial de cuatrocientos veinticinco (425) bienes muebles y de los cuales trescientos veintiuno (321) están calificados como RAEE.

En tal sentido solicito a su despacho se gestione la publicación en el Portal Web, por intermedio de la Unidad de Tecnologías de la Información a fin de dar a conocer a las Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos sólidos ante la DIGESA o DIRESA, la donación de trescientos veintiuno (321) bienes muebles calificados como RAEE, para tal efecto adjunto anexo al presente la siguiente documentación:


- ✓ Comunicado de publicación del Informe Técnico N° 007-2018-ZRVIII-SHYO-PAT/UADM.
- ✓ Informe Técnico N° 007-2018-ZRVIII-SHYO-PAT/UADM, sobre bienes muebles calificados como RAEE a efectos de su donación.
- ✓ Relación de Bienes Muebles trescientos veintiuno (321) calificados como RAEE para su Donación.
- ✓ Copia de la Resolución de la Unidad de Administración N° 080-2018-ZRVIII-SHYO/UADM, que aprueba la baja de cuatrocientos veinticinco (425) bienes muebles de los cuales trescientos veintiuno (321) califican como RAEE.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
LUIS ENRIQUE TERBULLINO RAMIREZ  
Especialista en Patrimonio  
Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo

UNIDAD DE ADMINISTRACION 093897  
CORRELATIVO INTERNO N°.....  
PASE A: UTI  
PARA : Su atención  
.....  
Huancayo, 13 de Agosto del 2018

  
LEONEL PACHECO VILA  
Jefe (e) de la Unidad de Administración  
Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo



**INFORME TÉCNICO N° 007-2018-ZRVIII-SHYO-PAT/UADM**

Huancayo, 13 de Agosto de 2018.

**ACTO O PROCEDIMIENTO**

DONACIÓN RAEE	Sustento de Donación	X
---------------	----------------------	---

**I. DATOS GENERALES**

Nombre de la Entidad	Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo
Ubicación de la Entidad	Jr. Atalaya N° 1250 El Tambo - Huancayo
Teléfono	064-244168

**II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

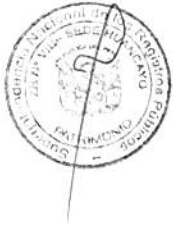
**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN ADECUADA DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE**

**DONACIÓN**

Otros (Especifique) <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Técnico N° 006-2018-ZRVIII-SHYO-PAT/UADM, del 08.08.2018</li> <li>➤ Resolución de la Unidad de Administración N° 080-2018-ZRVIII-SHYO/UADM, del 09.08.2018</li> </ul>	X
--	---

**III. BASE LEGAL**

Ley N° 26366 "Ley de Creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la SUNARP".
Ley N° 29151 "Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales".
Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151
Ley N° 27314 "Ley General de Residuos Sólidos" modificado por Decreto Legislativo N° 1065.
Resolución N° 310-2012-SUNARP/GG que aprueba la Directiva N° 006-2012-SUNARP/GG, sobre Marco Conceptual, Principios, Políticas y Lineamientos Generales Operativos de la gestión de Control Patrimonial de la SUNARP.



Resolución N° 046-2015/SBN aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de gestión de los Bienes Muebles Estatales"

Resolución N° 027-2013/SBN aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE".

#### IV. ANTECEDENTES

Mediante Informe Técnico N° 006-2018-ZRVIII-SHYO-PAT/UADM, del 08.08.2018, presentado por el Especialista en Control Patrimonial de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo a la Unidad de Administración, se recomendó la baja de Cuatrocientos Veinticinco (425) bienes patrimoniales de los cuales **Trescientos Veintiuno (321) bienes patrimoniales bajo la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**, aprobados mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 080-2018-ZRVIII-SHYO/UADM del 09.08.2018.

#### V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES

Se adjunta el Anexo N° 3 Descripción de los Bienes Muebles, trescientos veintiuno (321) bienes patrimoniales de propiedad de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, los cuales han sido dados de baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, aprobada mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 080-2018-ZRVIII-SHYO/UADM del 09.08.2018.

#### VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

El Artículo 1° del reglamento Nacional para la Gestión y manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, tiene como uno de sus objetivos, establecer un conjunto de derechos y obligaciones para la adecuada gestión y manejo ambiental de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a través de la diferentes etapas de manejo: generación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento y disposición final, involucrando a los diferentes actores en el manejo responsable, a fin de prevenir, controlar, mitigar y evitar daños a la salud de las personas y el medio ambiente.

La Resolución N° 046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", señala en su artículo 3° que la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", se mantiene vigente en todos sus extremos.

La Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", tiene como finalidad gestionar adecuadamente estos bienes a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez proteger la salud de la población regulando el procedimiento de baja y donación de los mismos a favor de operadores RAEE y el sistema de manejo RAEE, con el propósito de que sean procesados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM.



Asimismo, el numeral 6.2.1 de la directiva antes mencionada, establece que la donación es el acto de disposición mediante el cual la Entidad dispone transferir gratuitamente la propiedad de los bienes calificados como RAEE y que han sido dados de baja, a favor de EC-RS y EPS-RS, registrados ante DIGESA o DIRESA.

De acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2.8 en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de expedición del Informe Técnico que sustente la donación de los bienes muebles calificados como RAEE se comunicara a las empresas registradas por la autoridad competente como operador RAEE o sistema de manejo RAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiados de la donación de los bienes muebles, de igual modo, publicar en la página web de la institución el informe técnico que sustenta la donación de bienes muebles.

De acuerdo a las características técnicas de los trescientos veintiuno (321) bienes detallados en el anexo N° 3 del presente informe, estos se encuentran comprendidos en el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAN "Reglamento nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos". Asimismo, de acuerdo al Anexo N° 2 definiciones, del citado reglamento, se entiende como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), a los aparatos eléctricos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso y obsolescencia y se convierten en residuos.

La Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, como entidad pública, generadora de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, debe contribuir con la política del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos al medio ambiente para asegurar la protección de la salud de la población, por lo que corresponde realizar la disposición final de estos bienes muebles catalogados como RAEE, de manera responsable mediante la donación a favor de una empresa prestadora de residuos sólidos – RAEE (EPS-RC) o una empresa comercializadora de residuos sólidos – RAEE EC-RS) debidamente autorizada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), que asegure el correcto manejo de los mismos reciclándolos en forma adecuada en concordancia con las normas vigentes emitidas por la Superintendencia Nacional de Bienes estatales y el Ministerio del Ambiente.

Conforme a los lineamientos de la Directiva N° 003-2013/SBN procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, se recomienda continuar con el procedimiento de los bienes muebles dados de baja, debiendo comunicar dentro de un plazo de 15 días hábiles de la expedición del presente informe a las empresa registradas como Operadores RAEE o a los sistemas de manejo RAEE.

Finalmente, en el presente caso no es de aplicación de la Ley N° 27995 Procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2004-EF, toda vez que los bienes muebles materia del presente no tiene expectativa de vida útil dado que se encuentran deteriorados y se encuentran en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE.

## VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Los bienes muebles materia del presente informe se encuentran ubicados físicamente en el depósito – cochera de la Oficina Registral de Huancayo, los cuales se encuentran debidamente localizados e identificados para su disposición:



Oficina Registral de Huancayo, sitio Jr. Atalaya N° 1250 El Tambo Huancayo.

Cabe indicar, que en el supuesto de que varias empresas manifiesten su interés en ser donatarios de bienes muebles calificados como RAEE, se donará los bienes muebles a la empresa que contesto por escrito en primer lugar, quien deberá presentar a la entidad la siguiente documentación:

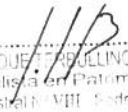
- ✓ Solicitud de donación debidamente sustentada.
- ✓ Copia del registro DIGESA o DIRESA como EPS-RS o EC-RS de RAEE.
- ✓ Copia del Certificado de aprobación del Plan de Manejo de RAEE expedido por el MTC, PRODUCE o la autoridad competente para los Sistemas de manejo de RAEE.
- ✓ Copia del documento nacional de identidad del Representante Legal.
- ✓ Certificado de Vigencia de Poder expedido por la SUNARP u Oficina Registral.

#### VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los párrafos precedentes, corresponde iniciar los trámites de donación de los bienes muebles en calidad de RAEE, en cumplimiento de lo señalado en la Directiva N° 003-2013/SBN, "Procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE".

Se recomienda a la Unidad de Administración efectúe las comunicaciones sobre la existencia de bienes calificados como RAEE a las EPS-RS y a EC-RS que se encuentren registrados en DIGESA o DIRESA, y la coordinación sobre la publicación en la página web de la institución del presente informe, el postor beneficiario será el que conteste por escrito en primer lugar, debiendo presentar la documentación señalada en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN, a fin de que el Área de Control Patrimonial evalué la documentación..

Atentamente,

  
LUIS ENRIQUE TAPULLINO RAMIREZ  
Especialista en Patrimonio  
Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo

## ANEXO 03

RELACIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA EN CALIDAD DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS  
RAEE

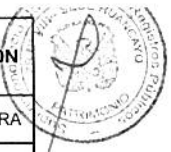
N°	CODIGO DEL BIEN	DESCRIPCION	MARCA	ESTADO	VALOR DE ADQUISICION	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN
1	462200500012	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	MALO	7,834.60	RAEE	DEP.COCHERA
2	462200500066	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	CDP	MALO	912.00	RAEE	DEP.COCHERA
3	462200500081	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	CDP	MALO	912.00	RAEE	DEP.COCHERA
4	462200500082	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	CDP	MALO	912.00	RAEE	DEP.COCHERA
5	462200500106	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	CDP	MALO	912.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
6	462200500132	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	CDP	MALO	912.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
7	462200500137	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	MALO	890.00	RAEE	DEP.COCHERA
8	462200500142	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	MALO	550.00	RAEE	DEP.COCHERA
9	462200500147	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	MALO	224.20	RAEE	DEP.COCHERA
10	462200500148	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	MALO	224.20	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
11	462200500153	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	POWERTRONIC	MALO	802.40	RAEE	DEP.COCHERA
12	462200500154	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	POWERTRONIC	MALO	802.40	RAEE	DEP.COCHERA
13	462200500160	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	MALO	292.36	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
14	462200500168	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	ECCO POWER	MALO	1,945.00	RAEE	DEP.COCHERA
15	742200500001	CALCULADORA CIENTIFICA	CASIO	MALO	173.59	RAEE	DEP.COCHERA
16	112204460006	CALEFACTOR	SOLE	MALO	250.00	RAEE	DEP.COCHERA
17	952214000003	CAMARA DE RED - CAMARA IP INALAMBRICA	LATIN CCTV	MALO	1,128.66	RAEE	DEP.COCHERA
18	952214000007	CAMARA DE RED - CAMARA IP INALAMBRICA	VIVOTEK	MALO	1,590.00	RAEE	DEP.COCHERA
19	952214000010	CAMARA DE RED - CAMARA IP INALAMBRICA	VIVOTEK	MALO	1,590.00	RAEE	DEP.COCHERA
20	952214000018	CAMARA DE RED - CAMARA IP INALAMBRICA	VIVOTEK	MALO	1,155.56	RAEE	DEP.COCHERA
21	952214000023	CAMARA DE RED - CAMARA IP INALAMBRICA	TWIDA	MALO	623.20	RAEE	DEP.COCHERA
22	952214000024	CAMARA DE RED - CAMARA IP INALAMBRICA	TWIDA	MALO	623.20	RAEE	DEP.COCHERA
23	952214000025	CAMARA DE RED - CAMARA IP INALAMBRICA	TWIDA	MALO	623.20	RAEE	DEP.COCHERA
24	952214000026	CAMARA DE RED - CAMARA IP INALAMBRICA	HIKVISION	MALO	623.20	RAEE	DEP.COCHERA
25	952214740001	CAMARA DOMO A COLOR	SHIP SONY	MALO	335.53	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
26	952214740002	CAMARA DOMO A COLOR	SHIP SONNY	MALO	335.53	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
27	952214740003	CAMARA DOMO A COLOR	SHIP SONNY	MALO	335.53	RAEE	DEP.COCHERA
28	952214740004	CAMARA DOMO A COLOR	SHIP SONNY	MALO	335.53	RAEE	DEP.COCHERA
29	742208970001	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	REATIVE-PC-CA	MALO	548.22	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
30	740800500002	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	EWLET PACKAR	MALO	471.46	RAEE	DEP.COCHERA
31	740800500006	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	EPSON	MALO	733.07	RAEE	DEP.COCHERA
32	740800500007	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	EPSON	MALO	733.07	RAEE	DEP.COCHERA
33	740800500013	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	MALO	348.30	RAEE	DEP.COCHERA
34	740800500018	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	MALO	507.00	RAEE	DEP.COCHERA
35	740800500036	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	EPSON	MALO	981.64	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
36	740800500039	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	KODAK	MALO	11,130.00	RAEE	DEP.COCHERA
37	952218160012	CONCENTRADOR DE RED	3 COM	MALO	5,359.32	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
38	952218160033	CONCENTRADOR DE RED	D-LINK	MALO	4,263.01	RAEE	DEP.COCHERA
39	952218160035	CONCENTRADOR DE RED	D-LINK	MALO	4,263.01	RAEE	DEP.COCHERA

N°	CODIGO DEL BIEN	DESCRIPCION	MARCA	ESTADO	VALOR DE ADQUISICION	CAUSAL DE BAJA	UBICACION
40	952218160049	CONCENTRADOR DE RED	LCATEL-LUCEN	MALO	4,852.77	RAEE	DEP.COCHERA
41	112232180001	DESHUMEDECEDOR PARA AMBIENTE TIPO INDUSTRIAL	WHITE - WESTIN	MALO	2,022.75	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
42	742216550003	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	S/M	MALO	89.00	RAEE	DEP.COCHERA
43	742217890025	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	ACCUBANKER	MALO	262.30	RAEE	DEP.COCHERA
44	742217890026	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	ACCUBANKER	MALO	262.30	RAEE	DEP.COCHERA
45	742217890027	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	ACCUBANKER	MALO	262.30	RAEE	DEP.COCHERA
46	742217890030	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	ACCUBANKER	MALO	262.30	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
47	742217890036	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	DAKOTA	MALO	262.31	RAEE	DEP.COCHERA
48	742217890037	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	DAKOTA	MALO	262.31	RAEE	DEP.COCHERA
49	742217890038	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	DAKOTA	MALO	262.31	RAEE	DEP.COCHERA
50	742217890040	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	DAKOTA	MALO	262.31	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
51	742217890043	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	DAKOTA	MALO	262.31	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
52	742217890064	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	DAKOTA	MALO	285.01	RAEE	DEP.COCHERA
53	740818500001	DISCO DURO EXTERNO	SIMPLESHARE	MALO	1,612.00	RAEE	DEP.COCHERA
54	740818500002	DISCO DURO EXTERNO	SIMPLESHARE	MALO	1,612.00	RAEE	DEP.COCHERA
55	740818500004	DISCO DURO EXTERNO	SIMPLESHARE	MALO	1,162.00	RAEE	DEP.COCHERA
56	740818500009	DISCO DURO EXTERNO	SIMPLESHARE	MALO	1,262.00	RAEE	DEP.COCHERA
57	740818500014	DISCO DURO EXTERNO	LACIE	MALO	592.88	RAEE	DEP.COCHERA
58	740818500016	DISCO DURO EXTERNO	IMATION	MALO	299.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
59	740818500024	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	MALO	240.00	RAEE	DEP.COCHERA
60	740818500027	DISCO DURO EXTERNO	SEAGATE	MALO	575.00	RAEE	DEP.COCHERA
61	672238850022	ENMICADORA	LAMINATOR	MALO	195.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
62	672238850028	ENMICADORA	TOWER	MALO	200.00	RAEE	DEP.COCHERA
63	672238850029	ENMICADORA	XEROX	MALO	585.28	RAEE	DEP.COCHERA
64	672242420004	EQUIPO DE AIRE AUTOCONTENIDO	PEAKE	MALO	4,466.66	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
65	462243540004	EQUIPO DE ALARMA Y PROTECCION	NAPCO	MALO	4,838.40	RAEE	DEP.COCHERA
66	740826000047	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO	IDENTIX	MALO	1,428.00	RAEE	DEP.COCHERA
67	740826000062	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO	IDENTIX	MALO	1,200.00	RAEE	DEP.COCHERA
68	740826000067	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO	IDENTITY	MALO	1,333.00	RAEE	DEP.COCHERA
69	740826000113	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO	LUMIDIGM	MALO	1,851.00	RAEE	DEP.COCHERA
70	740826000156	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO	FUTRONIC	MALO	414.09	RAEE	DEP.COCHERA
71	462247850033	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	DELLY	MALO	175.00	RAEE	DEP.COCHERA
72	462247850076	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA		MALO	142.25	RAEE	DEP.COCHERA
73	462247850079	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA		MALO	142.25	RAEE	DEP.COCHERA
74	462247850081	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA		MALO	142.25	RAEE	DEP.COCHERA
75	742223580013	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	MALO	5,965.00	RAEE	DEP.COCHERA
76	742223580018	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	MALO	1,200.00	RAEE	DEP.COCHERA
77	742223580001	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	MALO	3,880.00	RAEE	DEP.COCHERA
78	742223580004	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	MALO	3,880.00	RAEE	DEP.COCHERA
79	742223580005	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	MALO	3,880.00	RAEE	DEP.COCHERA
80	742223580019	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	MALO	1,150.01	RAEE	DEP.COCHERA
81	742223580020	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	SHARP	MALO	15,500.00	RAEE	DEP.COCHERA





N°	CODIGO DEL BIEN	DESCRIPCION	MARCA	ESTADO	VALOR DE ADQUISICION	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN
82	742223580023	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	MALO	5,780.24	RAEE	DEP.COCHERA
83	742223580024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	BROTHERS	MALO	1,130.00	RAEE	DEP.COCHERA
84	462252150026	ESTABILIZADOR	OWER CONTROL	MALO	631.99	RAEE	DEP.COCHERA
85	462252150073	ESTABILIZADOR	PSTRONIC	MALO	23.23	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
86	462252150074	ESTABILIZADOR	IEDA POWER	MALO	440.00	RAEE	DEP.COCHERA
87	462252150082	ESTABILIZADOR	FORZA	MALO	600.00	RAEE	DEP.COCHERA
88	462252150084	ESTABILIZADOR	FORZA	MALO	600.00	RAEE	DEP.COCHERA
89	462252150085	ESTABILIZADOR	FORZA	MALO	600.00	RAEE	DEP.COCHERA
90	462252150086	ESTABILIZADOR	FORZA	MALO	600.00	RAEE	DEP.COCHERA
91	462252150087	ESTABILIZADOR	FORZA	MALO	600.00	RAEE	DEP.COCHERA
92	952237910023	FACSIMIL	PANASONIC	MALO	600.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
93	952237910025	FACSIMIL	PANASONIC	MALO	599.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
94	952237910028	FACSIMIL	PANASONIC	MALO	599.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
95	952237910031	FACSIMIL	PANASONIC	MALO	645.00	RAEE	DEP.COCHERA
96	952237910032	FACSIMIL	PANASONIC	MALO	645.00	RAEE	DEP.COCHERA
97	952237910033	FACSIMIL	PANASONIC	MALO	645.00	RAEE	DEP.COCHERA
98	952237910034	FACSIMIL	PANASONIC	MALO	645.00	RAEE	DEP.COCHERA
99	742227260022	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	KONICA MINOLTA	MALO	3,780.00	RAEE	DEP.COCHERA
100	742227260025	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	KONICA MINOLTA	MALO	3,780.00	RAEE	DEP.COCHERA
101	742227260037	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	KYOCERA	MALO	32,400.00	RAEE	DEP.COCHERA
102	952245280001	GRABADOR DIGITAL DE VIDEO Y AUDIO - VIDEOGRABADOR DIGITAL	ATECH	MALO	1,797.90	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
103	952245280005	GRABADOR DIGITAL DE VIDEO Y AUDIO - VIDEOGRABADOR DIGITAL	AVTECH	MALO	2,747.20	RAEE	DEP.COCHERA
104	952245280006	GRABADOR DIGITAL DE VIDEO Y AUDIO - VIDEOGRABADOR DIGITAL	AVTECH	MALO	3,022.20	RAEE	DEP.COCHERA
105	740840430004	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	MALO	4,204.58	RAEE	DEP.COCHERA
106	740840430007	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	MALO	4,204.58	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
107	740840430011	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	MALO	4,223.25	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
108	740840430013	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	MALO	2,450.00	RAEE	DEP.COCHERA
109	740840430016	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	MALO	2,450.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
110	740840430017	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	MALO	2,450.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
111	740840430021	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	MALO	2,450.00	RAEE	DEP.COCHERA
112	740840430023	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	MALO	2,450.00	RAEE	DEP.COCHERA
113	740840430026	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	MALO	2,450.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
114	740840430027	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	NCR	MALO	800.00	RAEE	DEP.COCHERA
115	740840430029	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	MALO	2,376.75	RAEE	DEP.COCHERA
116	740840430051	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	MALO	2,147.60	RAEE	DEP.COCHERA
117	740840430055	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	MALO	4,177.54	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
118	740840430059	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EDSON	MALO	2,982.01	RAEE	DEP.COCHERA
119	740841000022	IMPRESORA LASER	KYOCERA	MALO	3,569.00	RAEE	DEP.COCHERA
120	740841000035	IMPRESORA LASER	LEXMARK	MALO	3,631.91	RAEE	DEP.COCHERA
121	740841000041	IMPRESORA LASER	LEXMARK	MALO	3,631.91	RAEE	DEP.COCHERA
122	740841000044	IMPRESORA LASER	LEXMARK	MALO	3,631.92	RAEE	DEP.COCHERA
123	740841000048	IMPRESORA LASER	LEXMARK	MALO	1,748.37	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO



N°	CODIGO DEL BIEN	DESCRIPCION	MARCA	ESTADO	VALOR DE ADQUISICION	CAUSAL DE BAJA	UBICACION
124	740841000052	IMPRESORA LASER	XEROX	MALO	1,653.00	RAEE	DEP.COCHERA
125	740841000058	IMPRESORA LASER	LEXMARK	MALO	4,060.00	RAEE	DEP.COCHERA
126	740841000063	IMPRESORA LASER	LEXMARK	MALO	4,060.00	RAEE	DEP.COCHERA
127	740841000065	IMPRESORA LASER	LEXMARK	MALO	4,060.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
128	740841000066	IMPRESORA LASER	LEXMARK	MALO	4,060.00	RAEE	DEP.COCHERA
129	740841000067	IMPRESORA LASER	KONICA MINOLTA	MALO	3,897.50	RAEE	DEP.COCHERA
130	740841000068	IMPRESORA LASER	KONICA MINOLTA	MALO	3,897.50	RAEE	DEP.COCHERA
131	740841000070	IMPRESORA LASER	KONICA MINOLTA	MALO	3,897.50	RAEE	DEP.COCHERA
132	740841000076	IMPRESORA LASER	BROTHER	MALO	1,585.33	RAEE	DEP.COCHERA
133	740841000080	IMPRESORA LASER	BROTHER	MALO	1,585.33	RAEE	DEP.COCHERA
134	740841000081	IMPRESORA LASER	BROTHER	MALO	1,585.33	RAEE	DEP.COCHERA
135	740841000086	IMPRESORA LASER	BROTHER	MALO	1,585.33	RAEE	DEP.COCHERA
136	740841000094	IMPRESORA LASER	BROTHER	MALO	1,585.33	RAEE	DEP.COCHERA
137	740841000095	IMPRESORA LASER	BROTHER	MALO	1,585.33	RAEE	DEP.COCHERA
138	740841000098	IMPRESORA LASER	BROTHER	MALO	1,585.33	RAEE	DEP.COCHERA
139	740841000099	IMPRESORA LASER	BROTHER	MALO	1,585.33	RAEE	DEP.COCHERA
140	740841000101	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	MALO	3,114.02	RAEE	DEP.COCHERA
141	740841000102	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	MALO	3,114.02	RAEE	DEP.COCHERA
142	740841000106	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	MALO	3,114.02	RAEE	DEP.COCHERA
143	740845500064	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	MALO	1,495.00	RAEE	DEP.COCHERA
144	740845500081	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	MALO	1,358.00	RAEE	DEP.COCHERA
145	740845500088	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	MALO	1,455.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
146	740863500001	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	MALO	796.80	RAEE	DEP.COCHERA
147	740863500002	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	MALO	796.80	RAEE	DEP.COCHERA
148	740863500003	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	MALO	796.80	RAEE	DEP.COCHERA
149	740863500006	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	UNITECH	MALO	2,560.00	RAEE	DEP.COCHERA
150	740863500008	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ZEBEX	MALO	5,674.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
151	740871090001	LECTORA GRABADORA DE DISCOS OPTICOS	PLASMON	MALO	118,419.58	RAEE	DEP.COCHERA
152	740871090008	LECTORA GRABADORA DE DISCOS OPTICOS	PLASMON	MALO	118,590.46	RAEE	DEP.COCHERA
153	672274080010	LINTERNA DE LARGO ALCANCE	ENERGIZER	MALO	162.00	RAEE	DEP.COCHERA
154	672274080013	LINTERNA DE LARGO ALCANCE	ENERGIZER	MALO	162.00	RAEE	DEP.COCHERA
155	742237960009	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	OLIVETTI	MALO	1,408.36	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
156	740877000108	MONITOR A COLOR	IBM	MALO	950.78	RAEE	DEP.COCHERA
157	740877000130	MONITOR A COLOR	HP	MALO	532.60	RAEE	DEP.COCHERA
158	740877000142	MONITOR A COLOR	EWLET PACKAR	MALO	532.60	RAEE	DEP.COCHERA
159	740877000143	MONITOR A COLOR	EWLET PACKAR	MALO	532.60	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
160	740881870039	MONITOR PLANO	DELL	MALO	673.81	RAEE	DEP.COCHERA
161	740881870041	MONITOR PLANO	DELL	MALO	673.81	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
162	740881870061	MONITOR PLANO	DELL	MALO	673.81	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
163	740881870083	MONITOR PLANO	HP	MALO	725.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
164	740881870084	MONITOR PLANO	H.P.	MALO	725.00	RAEE	DEP.COCHERA
165	740881870085	MONITOR PLANO	H.P.	MALO	725.00	RAEE	DEP.COCHERA



N°	CODIGO DEL BIEN	DESCRIPCION	MARCA	ESTADO	VALOR DE ADQUISICION	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN
166	740881870087	MONITOR PLANO	H.P.	MALO	725.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
167	740881870108	MONITOR PLANO	LG	MALO	874.00	RAEE	DEP.COCHERA
168	740881870118	MONITOR PLANO	LG	MALO	874.00	RAEE	DEP.COCHERA
169	740881870135	MONITOR PLANO	HP COMPAQ	MALO	685.49	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
170	740881870143	MONITOR PLANO	HP COMPAQ	MALO	685.49	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
171	740881870145	MONITOR PLANO	HP COMPAQ	MALO	685.49	RAEE	DEP.COCHERA
172	740881870192	MONITOR PLANO	HP	MALO	450.00	RAEE	DEP.COCHERA
173	740881870258	MONITOR PLANO	HP	MALO	583.03	RAEE	DEP.COCHERA
174	740881870326	MONITOR PLANO	HP	MALO	546.99	RAEE	DEP.COCHERA
175	740881870355	MONITOR PLANO	HP	MALO	546.99	RAEE	DEP.COCHERA
176	740881870363	MONITOR PLANO	DELL	MALO	677.35	RAEE	DEP.COCHERA
177	740881870364	MONITOR PLANO	DELL	MALO	677.35	RAEE	DEP.COCHERA
178	740881870366	MONITOR PLANO	DELL	MALO	677.35	RAEE	DEP.COCHERA
179	952261150002	PATCH PANEL - PANEL DE CONMUTACION	SATRA	MALO	307.95	RAEE	DEP.COCHERA
180	952261150007	PATCH PANEL - PANEL DE CONMUTACION	SATRA	MALO	725.56	RAEE	DEP.COCHERA
181	742294150008	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	SEIKO	MALO	1,680.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
182	742294150011	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	SEIKO	MALO	1,538.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
183	742294150017	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	SEIKO	MALO	1,538.00	RAEE	DEP.COCHERA
184	952274300002	REPRODUCTOR BLURAY	SONY	MALO	799.00	RAEE	DEP.COCHERA
185	952274490001	REPRODUCTOR DE DISCO BLU-RAY	LG	MALO	450.00	RAEE	DEP.COCHERA
186	952274490002	REPRODUCTOR DE DISCO BLU-RAY	SAMSUNG	MALO	229.00	RAEE	DEP.COCHERA
187	952274490003	REPRODUCTOR DE DISCO BLU-RAY	SAMSUNG	MALO	229.00	RAEE	DEP.COCHERA
188	252285360009	SECADORA DE MANOS	MEDICLINICS	MALO	535.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
189	740892000017	SERVIDOR	DATA GENERAL	MALO	108,839.30	RAEE	DEP.COCHERA
190	740892000026	SERVIDOR	IBM	MALO	52,412.00	RAEE	DEP.COCHERA
191	882295370001	SISTEMA DE DETECCION CONTRA INCENDIOS	PC LINK	MALO	875.00	RAEE	DEP.COCHERA
192	882295370005	SISTEMA DE DETECCION CONTRA INCENDIOS	TC LINK	MALO	4,510.00	RAEE	DEP.COCHERA
193	882295370009	SISTEMA DE DETECCION CONTRA INCENDIOS	PARADOX	MALO	2,750.00	RAEE	DEP.COCHERA
194	740895000467	TECLADO - KEYBOARD		MALO	150.00	RAEE	DEP.COCHERA
195	740895000492	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	MALO	67.85	RAEE	DEP.COCHERA
196	740895000172	TECLADO - KEYBOARD	IBM	MALO	171.14	RAEE	DEP.COCHERA
197	740895000216	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	89.73	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
198	740895000232	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	89.73	RAEE	DEP.COCHERA
199	740895000248	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	MALO	82.00	RAEE	DEP.COCHERA
200	740895000252	TECLADO - KEYBOARD	EWLETT PACKAR	MALO	75.00	RAEE	DEP.COCHERA
201	740895000256	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	75.00	RAEE	DEP.COCHERA
202	740895000264	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	75.00	RAEE	DEP.COCHERA
203	740895000273	TECLADO - KEYBOARD	MICRONICS	MALO	30.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
204	740895000279	TECLADO - KEYBOARD	HALION	MALO	45.00	RAEE	DEP.COCHERA
205	740895000312	TECLADO - KEYBOARD	DELL	MALO	59.11	RAEE	DEP.COCHERA
206	740895000313	TECLADO - KEYBOARD	DELL	MALO	59.11	RAEE	DEP.COCHERA
207	740895000315	TECLADO - KEYBOARD	DELL	MALO	59.11	RAEE	DEP.COCHERA

N°	CODIGO DEL BIEN	DESCRIPCION	MARCA	ESTADO	VALOR DE ADQUISICION	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN
208	740895000319	TECLADO - KEYBOARD	DELL	MALO	59.11	RAEE	DEP.COCHERA
209	740895000330	TECLADO - KEYBOARD	DELL	MALO	59.11	RAEE	DEP.COCHERA
210	740895000337	TECLADO - KEYBOARD	DELL	MALO	59.11	RAEE	DEP.COCHERA
211	740895000357	TECLADO - KEYBOARD	DELL	MALO	59.11	RAEE	DEP.COCHERA
212	740895000366	TECLADO - KEYBOARD	ALCATEL-LUCEN	MALO	5,348.77	RAEE	DEP.COCHERA
213	740895000370	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	MALO	60.00	RAEE	DEP.COCHERA
214	740895000380	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	83.00	RAEE	DEP.COCHERA
215	740895000381	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	83.00	RAEE	DEP.COCHERA
216	740895000398	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	83.00	RAEE	DEP.COCHERA
217	740895000401	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	83.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
218	740895000415	TECLADO - KEYBOARD	MICRONICS	MALO	20.00	RAEE	DEP.COCHERA
219	740895000416	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	75.00	RAEE	DEP.COCHERA
220	740895000422	TECLADO - KEYBOARD	DATA GENERAL	MALO	6.39	RAEE	DEP.COCHERA
221	740895000423	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	MALO	6.39	RAEE	DEP.COCHERA
222	740895000442	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	150.00	RAEE	DEP.COCHERA
223	740895000443	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	150.00	RAEE	DEP.COCHERA
224	740895000444	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	150.00	RAEE	DEP.COCHERA
225	740895000464	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	150.00	RAEE	DEP.COCHERA
226	740895000471	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	150.00	RAEE	DEP.COCHERA
227	740895000472	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	150.00	RAEE	DEP.COCHERA
228	740895000482	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	MALO	45.00	RAEE	DEP.COCHERA
229	740895000508	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	MALO	58.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
230	740895000509	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	MALO	58.00	RAEE	DEP.COCHERA
231	740895000515	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	200.00	RAEE	DEP.COCHERA
232	740895000519	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	MALO	60.33	RAEE	DEP.COCHERA
233	740895000530	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	MALO	60.33	RAEE	DEP.COCHERA
234	740895000542	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	88.50	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
235	740895000544	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	88.50	RAEE	DEP.COCHERA
236	740895000549	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	88.50	RAEE	DEP.COCHERA
237	740895000552	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	88.50	RAEE	DEP.COCHERA
238	740895000554	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	88.50	RAEE	DEP.COCHERA
239	740895000560	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	88.50	RAEE	DEP.COCHERA
240	740895000562	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	88.50	RAEE	DEP.COCHERA
241	740895000587	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	100.00	RAEE	DEP.COCHERA
242	740895000591	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	100.00	RAEE	DEP.COCHERA
243	740895000594	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	100.00	RAEE	DEP.COCHERA
244	740895000598	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	118.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
245	740895000599	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	118.00	RAEE	DEP.COCHERA
246	740895000602	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	118.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
247	740895000605	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	118.00	RAEE	DEP.COCHERA
248	740895000616	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	118.00	RAEE	DEP.COCHERA
249	740895000619	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	118.00	RAEE	DEP.COCHERA





N°	CODIGO DEL BIEN	DESCRIPCION	MARCA	ESTADO	VALOR DE ADQUISICION	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN
250	740895000627	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	118.00	RAEE	DEP.COCHERA
251	740895000634	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	118.00	RAEE	DEP.COCHERA
252	740895000637	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	118.00	RAEE	DEP.COCHERA
253	740895000644	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	118.00	RAEE	DEP.COCHERA
254	740895000648	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	118.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
255	740895000651	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	118.00	RAEE	DEP.COCHERA
256	740895000682	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	MALO	58.00	RAEE	DEP.COCHERA
257	740895000693	TECLADO - KEYBOARD	ACER	MALO	114.24	RAEE	DEP.COCHERA
258	740895000694	TECLADO - KEYBOARD	ACER	MALO	114.24	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
259	740895000696	TECLADO - KEYBOARD	DELL	MALO	61.57	RAEE	DEP.COCHERA
260	740895000697	TECLADO - KEYBOARD	DELL	MALO	61.57	RAEE	DEP.COCHERA
261	740895000699	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	60.00	RAEE	DEP.COCHERA
262	740895000707	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	MALO	65.00	RAEE	DEP.COCHERA
263	740895000751	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	MALO	150.00	RAEE	DEP.COCHERA
264	740895000781	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	MALO	59.50	RAEE	DEP.COCHERA
265	740895000828	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	MALO	62.20	RAEE	DEP.COCHERA
266	952282870015	TELEFONO	PANASONIC	MALO	99.71	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
267	952282870031	TELEFONO	PANASONIC	MALO	280.96	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
268	952282870050	TELEFONO	TELEFONICA	MALO	49.50	RAEE	DEP.COCHERA
269	952282870077	TELEFONO IP	ALCATEL	MALO	2,144.61	RAEE	DEP.COCHERA
270	952282870087	TELEFONO	BOSTON	MALO	24.90	RAEE	DEP.COCHERA
271	952285860006	TELEVISOR LED	SAMSUNG	MALO	3,990.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
272	740899500117	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	IBM	MALO	2,894.31	RAEE	DEP.COCHERA
273	740899500143	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	IBM	MALO	2,894.31	RAEE	DEP.COCHERA
274	740899500154	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPAQ	MALO	10,162.18	RAEE	DEP.COCHERA
275	740899500164	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	EWLET PACKAR	MALO	4,421.35	RAEE	DEP.COCHERA
276	740899500166	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	MALO	4,421.35	RAEE	DEP.COCHERA
277	740899500179	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	EWLET PACKAR	MALO	4,421.35	RAEE	DEP.COCHERA
278	740899500180	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	EWLET PACKAR	MALO	4,421.35	RAEE	DEP.COCHERA
279	740899500204	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	EWLETT PACKAR	MALO	3,205.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
280	740899500208	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	EWLETT PACKAR	MALO	3,205.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
281	740899500240	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	MALO	3,131.83	RAEE	DEP.COCHERA
282	740899500256	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	MALO	2,365.11	RAEE	DEP.COCHERA
283	740899500259	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	MALO	2,365.11	RAEE	DEP.COCHERA
284	740899500269	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	MALO	2,365.11	RAEE	DEP.COCHERA
285	740899500279	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	MALO	2,365.11	RAEE	DEP.COCHERA
286	740899500285	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	MALO	2,365.11	RAEE	DEP.COCHERA
287	740899500287	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	MALO	2,365.11	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
288	740899500298	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	MALO	2,365.11	RAEE	DEP.COCHERA
289	740899500306	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	MALO	2,365.11	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
290	740899500308	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	MALO	2,365.11	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
291	740899500310	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	MALO	2,365.11	RAEE	DEP.COCHERA

N°	CODIGO DEL BIEN	DESCRIPCION	MARCA	ESTADO	VALOR DE ADQUISICION	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN
292	740899500316	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	MALO	3,778.00	RAEE	DEP.COCHERA
293	740899500324	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	MALO	3,778.00	RAEE	DEP.COCHERA
294	740899500333	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	MALO	3,778.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
295	740899500334	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	MALO	3,778.00	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
296	740899500341	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	MALO	3,778.00	RAEE	DEP.COCHERA
297	740899500344	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	MALO	3,778.00	RAEE	DEP.COCHERA
298	740899500375	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CPU	MALO	3,785.00	RAEE	DEP.COCHERA
299	740899500466	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	MALO	4,243.77	RAEE	DEP.COCHERA
300	740899500538	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	MALO	5,070.00	RAEE	DEP.COCHERA
301	740899500539	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ACER	MALO	3,839.06	RAEE	DEP.COCHERA
302	740899500544	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	MALO	3,377.77	RAEE	DEP.COCHERA
303	740899500545	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	MALO	3,377.77	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
304	740899500546	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	MALO	3,377.77	RAEE	DEP.COCHERA
305	740899500548	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	MALO	3,377.77	RAEE	NUEV. LOCAL 2 PISO
306	740899850002	UNIDAD PARA COPIA DE SEGURIDAD - TAPE BACKUP EXTERNO	EWLWTT PACKA	MALO	5,451.30	RAEE	DEP.COCHERA
307	740899850005	UNIDAD PARA COPIA DE SEGURIDAD - TAPE BACKUP EXTERNO	EWLETT PACKAF	MALO	5,451.30	RAEE	DEP.COCHERA
308	112279700012	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	MALO	90.00	RAEE	DEP.COCHERA
309	112279700025	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	KHOR	MALO	76.90	RAEE	DEP.COCHERA
310	112287620001	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	SILVER CROW	MALO	20.00	RAEE	DEP.COCHERA
311	112287620008	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	SILVER STONE	MALO	114.25	RAEE	DEP.COCHERA
312	112287620009	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	SILVER STONE	MALO	114.25	RAEE	DEP.COCHERA
313	112287620010	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	SILVER STONE	MALO	114.25	RAEE	DEP.COCHERA
314	112287620013	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	SILVER STONE	MALO	114.25	RAEE	DEP.COCHERA
315	112287620014	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	SILVERSTONE	MALO	264.90	RAEE	DEP.COCHERA
316	112287620022	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	SILVERSTONE	MALO	264.90	RAEE	DEP.COCHERA
317	112287620023	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	SILVERSTONE	MALO	264.90	RAEE	DEP.COCHERA
318	112287620024	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	SILVERSTONE	MALO	264.90	RAEE	DEP.COCHERA
319	112287620025	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	SILVERSTONE	MALO	264.90	RAEE	DEP.COCHERA
320	112287620026	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	SILVERSTONE	MALO	264.90	RAEE	DEP.COCHERA
321	112287620031	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	SILVERSTONE	MALO	264.90	RAEE	DEP.COCHERA

  
 LUIS ENRIQUE BULLINO RAMIREZ  
 Especialista en Patrimonio  
 Zona Registral VIII - Cusco Huancayo



**RESOLUCION DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO N° 080 -2018-ZRVIII-SHYO/UADM**

Huancayo, 09 AGO. 2018

**VISTO:**

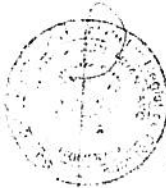
El Informe Técnico N° 006-2018-ZRVIII-SHYO-PAT/UADM, del Especialista en Control Patrimonial de fecha 08 de Agosto de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, modificada por la Ley 30047 (20.03.13), Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA (15.03.08), modificado por el Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA (03.06.12), que aprueban el Reglamento de la Ley General de Sistema de Bienes Nacionales, establecen los procedimientos para los actos de administración por entidades estatales (baja de bienes muebles). Los artículos 2° literal g. 10° literal j. 121° -A, 122° y 129°.



Que la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", en su capítulo VI. Disposiciones Específicas, en su numeral 6.2 Baja de Bienes a la letra dice: *"La baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes. Lo que conlleva, a su vez, a la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuara conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad"*.



Que, mediante Informe Técnico N° 006-2018-ZRVIII-SHYO-PAT/UADM, la Oficina de Control Patrimonial, representado por el Especialista en Control Patrimonial, da a conocer de las actividades desarrolladas para la baja de bienes patrimoniales, la cual se ha desarrollado mediante trabajo de campo con la verificación física de los bienes muebles entre la Unidad de Tecnologías de la Información y el Área de Control Patrimonial utilizando instrumentos de gestión patrimonial, que han permitido identificar un total de cuatrocientos veinticinco (425) bienes muebles para su baja por las siguientes causales: Mantenimiento o Reparación Onerosa y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - (RAEE), contemplados en la Directiva N° 001-2015/SBN, Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales.





De conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", el inciso J, Art. 72° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobada por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, que establece las funciones de la Unidad de Administración y el inciso l) del Art. 24° del Manual de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado mediante Resolución N° 235-2005-SUNARP/SN.

Con la visación del Especialista en Control Patrimonial y el Jefe de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la baja de cuatrocientos veinticinco (425) bienes muebles de propiedad de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, por las causales de mantenimiento o reparación onerosa y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE, previstos en la Directiva N° 001-2015/SBN.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, la exclusión física y contable de dichos bienes y remitir copia de la presente resolución a la Oficina de Control Patrimonial y a la Oficina de Contabilidad para su respectiva exclusión física y contable con eficacia anticipada al 31 de julio 2018, de los bienes señalados en el siguiente cuadro de resumen por cuentas contables.

**RESUMEN DE BAJA DE BIENES VALORIZADOS POR CUENTA CONTABLE**

CUENTA	DENOMINACIÓN	N° DE BIENES	VALOR DE COMPRA	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO
<b>BIENES ACTIVO FIJO</b>					
1503.020101	Maquinaria y Equipo de oficina	19	94,055.44	85,282.72	8,772.72
1503.020102	Mobiliario de Oficina	28	31,149.23	26,090.51	5,058.72
1503.020301	Equipos computacionales y periféricos	177	582,122.22	581,166.22	956.00
1503.0203	Equipos de telecomunicaciones	31	47,922.68	40,610.59	7,312.09
1503.0209	Aire acondicionado y refrigeración	2	6,489.41	6,487.41	2.00
1503.0209	Asco, limpieza y cocina	1	535.00	534.00	1.00
1503.0209	Seguridad industrial	3	8,135.00	6,804.02	1,330.98
1503.0209	Electricidad y electrónica	19	26,147.15	22,690.90	3,456.25





CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original.

09 AGO. 2018

Luis Enrique Terrellino Ramirez  
Fedatario Institucional  
Resolución N° 018 - 2018 - SUNARP/DIRN-VIII-JEF.

1503.021	Maquinarias equipos y mobiliarios de otras instalaciones	2	119,175.74	118,995.13	180.61
<b>SUB TOTAL</b>		<b>282</b>	<b>915,731.87</b>	<b>888,661.50</b>	<b>27,070.37</b>
<b>BIENES NO DEPRECIABLES</b>					
9105.0301	Maquinaria y equipo no depreciable	69	11,926.07		11,926.07
9105.0303	Muebles y enseres no depreciables	74	13,229.29		13,229.29
<b>SUB TOTAL</b>		<b>143</b>	<b>25,155.36</b>		<b>25,155.36</b>
<b>TOTAL</b>		<b>425</b>	<b>940,887.23</b>	<b>888,661.50</b>	<b>52,225.73</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** COMUNICAR a la SBN el presente acto, encargando al Especialista en Control Patrimonial de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, copia de la presente resolución, así como de la documentación correspondiente a los bienes patrimoniales, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de su emisión.

**ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR** a la UGEL Huancayo, encargando al Especialista en Control Patrimonial de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, remitir una copia de la presente resolución conjuntamente con el Anexo 01 de los bienes que posiblemente sean útiles al Sistema Educativo, a la Unidad de Gestión Local Huancayo en el marco de la Ley N° 27995 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2004-MEF, el cual establece el procedimiento para que las entidades estatales realicen la transferencia de sus bienes muebles dados de baja, a favor de Centros Educativos Estatales ubicados en las zonas de extrema pobreza, dentro del plazo de cinco (05) días de emitida la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

LEONEL PACHECO VILA  
Jefe(e) de la Unidad de Administración  
Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo

LPV/letr.



**INFORME TÉCNICO N° 006-2018-ZRVIII-SHYO-PAT/UADM**

Huancayo, 08 de Agosto de 2018

**ACTO O PROCEDIMIENTO**

ALTA	
BAJA	X
SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES SOBRANTES	
SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	
DONACIÓN	

**I. DATOS GENERALES**

Nombre de la Entidad	Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo
Ubicación de la Entidad	Jr. Atalaya N° 1250 El Tambo - Huancayo
Teléfono	064-244168 Anexo 6426

**II. DOMUMENTO DE REFERENCIA  
BAJA**

1	Informe N° 143-2018-ZRVIII-SHYO/UTI Denominado, "Revisión de equipos informáticos en desuso".	X
---	---	---

**III. BASE LEGAL**

- Ley N° 26366 (14.10.94), creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la SUNARP.
- Ley N° 27995 (07.06.03), que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza.
- Ley N° 30047 (20.03.13), que modifica la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 012-2013-JUS (14.10.13), aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP", funciones de la Oficina General de Administración art. 29° los literales a) y I) y la Resolución N° 364-2009-SUNARP/SN (13.11.09) que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la SUNARP" con respecto al Especialista Administrativo / Control Patrimonial en el numeral 2), 6), 8) y 11).
- Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales"
- Resolución N° 023-2013/SBN, que aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE"

#### IV. ANTECEDENTES

Que mediante Informe N° 143-2018-ZRVIII-SHYO/UTI., "Revisión de equipos informáticos en desuso" de fecha 18.07.2018 elaborado por el Ing. Elvis Huarcaya Quispe Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo. Remite la evaluación de los equipos informáticos los cuales deben ser dados de baja, del mismo modo el personal de control patrimonial a través de un adecuado trabajo de campo realizo la evaluación de los bienes muebles que no requieren un informe técnico especializado como (sillas giratorias, módulos de computo, armarios, sillas fijas. Al finalizar las evaluaciones de los bienes a ser dados de baja tanto por la UTI como el área de control patrimonial de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, se pudo determinar que es necesaria la baja de cuatrocientos veinticinco (425) bienes a ser dados de baja, por las causales de mantenimiento y reparación onerosa y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)

#### V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES

Los bienes muebles a ser dados de baja se encuentran detallados en los anexos 1 y 2 que forman parte del presente informe:



**Anexo 1:** Relación de Bienes Muebles que servirían para el uso del Sistema Educativo (Donación).

**Anexo 2:** Relación de Bienes Muebles para su destrucción (bienes en estado avanzado de deterioro, inservibles).

**Anexo 3:** Relación de bienes cuya causal de baja es Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)

#### VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Según la Directiva N° 001-2015/SBN en su numeral 6.2.1 Baja de Bienes dice; *"La baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, a la extracción contable de los mismos bienes, lo que se efectuara conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad"*

Partiendo del párrafo anterior y habiéndose realizado las evaluaciones pertinentes de aquellos bienes a ser dados de baja por parte de la Unidad de tecnologías de la Información y el Área de Control Patrimonial de la Zona registral N° VIII – Sede Huancayo, según la naturaleza del tipo de bienes, se pudo determinar la cantidad de cuatrocientos veinticinco (425) bienes a ser dados de baja.

Que, la Ley N° 27995 (07.06.03) establece el procedimiento para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza. En el art. 3° numeral 3.3 menciona que la transferencia de los bienes muebles dados de baja se debe realizar prioritariamente a favor de los Centros Educativos Estatales situados en la misma provincia donde se encuentren los bienes muebles dados de baja.

Sin perjuicio de ello, las Unidades de Gestión Educativa Local podrán coordinar entre ellas y con la Dirección Regional, a efectos de satisfacer las necesidades de bienes muebles de los Centros Educativos. En este entender se ha determinado un conjunto de bienes muebles operativos que sirven para el sistema educativo (ver anexo 1).

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN, en su numeral 6.2.6 Bienes dados de baja que sean de utilidad al sistema educativo, para tal efecto se ha realizado la clasificación de bienes a ser dados de baja y que son útiles al sistema educativos (ver anexo 01).

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN, en su numeral 6.5.9 Destrucción de Bienes *“es el acto de disposición que consiste en desechar, eliminar, previa autorización contenida en una resolución, aquellos bienes que se encuentran en estado avanzado de deterioro, inservibles o no tienen posibilidad de recuperación y respecto de los cuales no es posible ejecutar ningún otro acto de disposición”* (ver anexo 02).

Que la Directiva N° 003-2013/SBN, “Procedimientos para la Gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE (ver anexo 03).

#### VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Los bienes muebles materia del presente informe se encuentran ubicados físicamente en el Depósito de la Oficina Registral de Huancayo, sitio en el Jr. Atalaya N° 1250 El tambo Huancayo, los mismos que se encuentran debidamente identificados y organizados para su disposición final pertinente.

La relación de bienes muebles que sirven para el sistema educativo deberá ser comunicada oportunamente a la Unidad de Gestión Educativa de Huancayo en los plazos establecidos de acuerdo a la normativa vigente.

#### VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### CONCLUSIONES

Del resultado de las evaluaciones de los bienes muebles a ser dados de baja se ha determinado la baja de un total de cuatrocientos veinticinco (425) bienes muebles con un valor en libros de S/ 940,887.23, depreciación acumulada de S/ 888,661.50 y un saldo neto de S/ 52,225.73 soles.

##### RESUMEN DE BAJA DE BIENES VALORIZADOS POR CUENTA CONTABLE

CUENTA	DENOMINACIÓN	N° DE BIENES	VALOR DE COMPRA	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO
<b>BIENES ACTIVO FIJO</b>					
1503.020101	Maquinaria y Equipo de oficina	19	94,055.44	85,282.72	8,772.72
1503.020102	Mobiliario de Oficina	28	31,149.23	26,090.51	5,058.72
1503.020301	Equipos computacionales y periféricos	177	582,122.22	581,166.22	956.00
1503.0203	Equipos de telecomunicaciones	31	47,922.68	40,610.59	7,312.09
1503.0209	Aire acondicionado y refrigeración	2	6,489.41	6,487.41	2.00
1503.0209	Aseo, limpieza y cocina	1	535.00	534.00	1.00
1503.0209	Seguridad industrial	3	8,135.00	6,804.02	1,330.98
1503.0209	Electricidad y electrónica	19	26,147.15	22,690.90	3,456.25

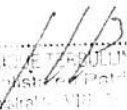
1503.021	Maquinarias equipos y mobiliarios de otras instalaciones	2	119,175.74	118,995.13	180.61
<b>SUB TOTAL</b>		<b>282</b>	<b>915,731.87</b>	<b>888,661.50</b>	<b>27,070.37</b>
<b>BIENES NO DEPRECIABLES</b>					
9105.0301	Maquinaria y equipo no depreciable	69	11,926.07		11,926.07
9105.0303	Muebles y enseres no depreciable.	74	13,229.29		13,229.29
<b>SUB TOTAL</b>		<b>143</b>	<b>25,155.36</b>		<b>25,155.36</b>
<b>TOTAL</b>		<b>425</b>	<b>940,887.23</b>	<b>888,661.50</b>	<b>52,225.73</b>

Los bienes muebles que se encuentran detallados en los anexos 1, 2 y 3 han sido dados de baja por las causal siguiente: Mantenimiento o Reparación Onerosa, una de las causales estipuladas en la Directiva N° 001-2015/SBN y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE estipulado en la Directiva N° 003-2013/SBN.

#### RECOMENDACIONES

Que, la Oficina de Control Patrimonial realice la baja patrimonial de cuatrocientos veinticinco (425) bienes muebles de la Zona registral N° VIII – Sede Huancayo.

Que, la Oficina de Control Patrimonial realice el proyecto de resolución administrativa para su aprobación por la Jefatura de la Unidad de Administración, una vez aprobada la resolución de baja de bienes muebles sea notificada oportunamente en originales a la Oficina de Control patrimonial, Oficina de Contabilidad, Órgano de Control Institucional y una copia a la Superintendencia Nacional de los Bienes estatales (SBN).

  
LUIS ENRIQUE TERZOLINO RAMIREZ  
Ejecutivo de Patrimonia  
Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo